

Política

PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Senado ratifica a nuevos integrantes del Fondo Autónomo de Protección Previsional y Consejo Fiscal Autónomo

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Este miércoles la Sala del Senado ratificó los dos nombres propuestos por el Presidente de la República, Gabriel Boric, para sumarse como nuevos integrantes de dos entidades vinculadas al Ministerio de Hacienda: el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), encargado de velar por la sustentabilidad financiera del financiamiento de las prestaciones del Seguro Social Previsional creado a partir de la Reforma de Pensiones; y del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que contribuye al manejo responsable de las finanzas públicas.

En una primera instancia, la Sala aprobó por la unanimidad de 30 votos a favor el nombramiento de Joaquín Vial como consejero del CFA hasta el 25 de julio de 2027, quien se sumará a la entidad autónoma tras la renuncia de la economista Jeannette von Wolfersdorff a finales de junio.

El Consejo Fiscal Autónomo es un organismo autónomo creado mediante la Ley N°21.148 del 16 de febrero de 2019, en reemplazo del Consejo Fiscal Asesor que había sido creado mediante el Decreto N°545 del 30 de abril de 2013 del Ministerio de Hacienda. Este Consejo es de carácter técnico y consultivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, la Sala de la Cámara Alta aprobó también por unanimidad de 36 votos a favor, la designación de la abogada y exgerenta de la división de Política Financiera del Banco Central, Rosario Celedón, como consejera del FAPP por un período de seis años.



FOTO: RAPAHÉL SIERRA P.

También ha colaborado con el Ministerio de Hacienda y el Consejo de Estabilidad Financiera en reformas clave del sistema financiero y previsional, y ejercido labores de docencia en distintas casas de estudio del país.

Cabe recordar que el nombramiento de Celedón se da tras la inhabilitación presentada por Soledad Hormazábal a principios de junio. Con este último nombramiento, el consejo del FAPP está en condiciones de iniciar sus actividades a partir del 1 de agosto, tal como señala la Ley N° 21.735, que establece un nuevo Sistema Mixto de Pensiones, un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejoras en la Pensión Garantizada Universal (PGU), y otros beneficios.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

Se trata del ex vicepresidente del Banco Central, Joaquín Vial Ruiz-Tagle y de Rosario Celedón Förster, quienes pasarán a formar parte del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y del Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), respectivamente.